

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 046 -2015-MPJB

Jorge Basadre, 27 ENE 2015

VISTO

El Informe N° 00016-2015-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 20 de enero del 2015, presentado por Elizabeth Fátima De la Cruz Condori, solicitando el reconocimiento del Nuevo Comité de Vaso de Leche; el Acta de Elección de Nuevo Concejo Directivo de la Organización Social – Comité de Vaso de Leche - de fecha 5 de enero del año 2015; y, el Oficio N° 001-2015-CVL/SC/Pampa Sitana presentado por Marisabel Mamani Chambe como Presidente del Comité Vaso de Leche/ Pampa Sitana, poniendo en conocimiento del Alcalde la elección de la Nueva Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 1° de la Ley N°. 27470, establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche tiene por objeto establecer normas complementarias sobre organización, administración de recursos y ejecución del Programa del Vaso de Leche que tienen a su cargo los gobiernos locales.

Que, las Municipalidades como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación conforme lo tiene preceptuado el numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley en mención.

Que, los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un período de 2 (dos) años consecutivos.

Que, conforme aparece del Acta de elección de Nuevo Concejo Directivo de la Organización Social de fecha 5 de enero del año 2015, las personas naturales y representantes de la organización social, eligieron a los nuevos representantes del Concejo Directivo de la organización de la base OSB denominado "Vaso de Leche". El periodo de trabajo será uno con vigencia de 2 años, contados a partir de la fecha de su elección, nombrándose como Presidenta a la señora Marisabel Mamani Chambe; con lo que se dio por cumplido el acto de nombramiento requerido por Ley para los periodos de los años 2015 y 2016.

Que, mediante Oficio N°. 001-2015-CVL/SC/Pampa Sitana, la Presidente del Comité de Vaso de Leche elegida, pone en conocimiento a la Nueva Directiva; por lo que procede se formalice su reconocimiento como corresponde.

Que, mediante Informe N°. 00016-2015-GDSSP-GM-A/MPJB, de fecha 20 de enero del año 2015, Elizabeth Fátima De la Cruz Condori Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, pone en conocimiento del despacho la elección del nuevo Concejo Directivo para el periodo 2015-2016 a través de la Nueva Presidenta del Comité de Vaso de Leche "Sarita Colonia". Al respecto, y teniendo en cuenta que los Comités de Vaso de Leche son organizaciones Sociales de Base constituidas por la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre para la ejecución del Programa Social "Vaso de Leche, que ejecuta la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, requiere que sea reconocido por la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Por lo que, estando a lo preceptuado por el numeral 2.1 del Artículo 2 de la Ley N°. 27470, la Municipalidad Provincial en el distrito capital de la Provincia deberá conformar un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche aprobado para los periodos 2015 -2016 para su





reconocimiento.

En consecuencia, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con lo establecido por el Artículo 1 de la Ley N° 27470 Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa Vaso de Leche.

SE RESUELVE:

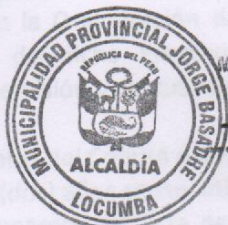
ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Nuevo CONCEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE "SARITA COLONIA" DE PAMPA SITANA, como a continuación sigue:

- | | |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Presidente | Sra. Marisabel Mamani Chambe |
| Vice Presidenta | Sra. Maribel Roxana Sarmiento Choque |
| Sec. De Organización | Sra. Dicelia Mamani Sosa |
| Sec. De Actas y Archivos | Sra. Mery Yaneth Quispe Ramos |
| Sec. De Economía | Sra. Yeni Choque Tellez |
| Sec. De Imagen | Sra. Idalia Josefina Parihuana Tellez |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la ejecución del programa "Vaso de Leche" a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los miembros del Comité antes mencionados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Manuel Oviedo Palacios
MANUEL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE

